

Salario mínimo: Más vale tarde...

El ministro de Hacienda, con la intención de materializar un compromiso asumido entre el Ejecutivo y ambas comisiones de Hacienda, acuerdo que fue sellado a propósito de la discusión de ingreso mínimo durante 2013, enviará esta semana al Congreso un proyecto de ley que crea una institucionalidad permanente que proponga la fijación del sueldo mínimo de los trabajadores para cada año, así como el monto de reajuste de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares.

La institucionalidad propuesta consiste en la creación de un Comité de ocho expertos que representen distintas sensibilidades, los cuales serán nombrados por el Presidente de la República, previa ratificación del Senado. Este organismo tendrá carácter consultivo para el Ministerio de Hacienda, debiendo para cada discusión elaborar un informe que

SERGIO MORALES

Investigador Programa Legislativo LyD

contenga la propuesta del guarismo con la indicación de los criterios utilizados para determinarlo, éste deberá ser enviado a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras y publicarse para conocimiento público.

Desde el anuncio realizado hace muy pocos días se han levantado críticas por parte de la CUT y otras organizaciones que cuestionan la tardanza, la falta de diálogo y participación de los distintos gremios en este comité. Respecto de lo primero, ciertamente hubiera sido preferible haberlo presentado con antelación; sobre los otros reparos, parecen infundados, toda vez que en ningún momento estas entidades quedarían desplazadas o excluidas de la discusión del salario mínimo, pues nada obsta a que puedan parti-

cipar siendo escuchadas por la respectiva comisión o por otros medios, más considerando el carácter no vinculante del informe.

Esta iniciativa, pese a llegar *ad portas* del término del actual Gobierno, es una importante señal acerca del avance que nuestro país debe hacer en materia de salarios mínimos, dejando de lado juicios meramente políticos. Además, utiliza criterios que propone el Convenio 131 de la OIT, que van en la línea de hacer confluir las aspiraciones y capacidades de los trabajadores, de las pequeñas y medianas empresas, con la posibilidad de generar crecimiento y nuevos puestos de trabajo para quienes se incorporan al campo laboral.

Es de esperar que este valioso aporte no sea desestimado por las nuevas autoridades ni tampoco olvidado en la carpeta de proyectos de ley que deja la actual administración.



“Un mecanismo que proponga cada año la fijación del sueldo mínimo sería un avance”.

